



1
ima Oct.^o 24 de 1823.

F. S. M.

Por la apreciable nota de V. S. E. de 12, del que
rige, quedo impuesto de la generosa resolución de V. S. E. el
Presidente de la Republica para que se tomen, con el
afecto de la fabrica de carruajes en la Maestranza de
Artilleria, todas las armas de papel q^e existan en
su casa en el archivo de la antigua Comisaria de
Ejército y Marina, y lo comunico a V. S. E. en conser-
vacion a su referida nota.

Sirva V. S. E. de admitir los
sentimientos de mi mayor aprecio.

H. S. M.

El P^{te} de San Domingo

0. h. 71-129.

F. S. Ministro de Estado
en el Departam^{to} de Hacienda



MH-0671

Caj. 14

Dol. 142

Fol. 1



W. A. S.



1851-1852